



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2006-2009

PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO  
DE MONTERREY NUEVO LEON

### **CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SERVICIO PUBLICO DE NOMENCLATURA**

El R. Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, en fecha 15 de Mayo de 2009, dentro de la 1ª sesión ordinaria del mes de Mayo aprobó que por conducto del Presidente Municipal y el Secretario Del Ayuntamiento, convocara todos los interesados en participar en prestar el servicio de nomenclatura en los términos que se precisan en los párrafos siguientes. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87 al 108 del la Ley Orgánica de la Administración Publica Municipal del Estado de Nuevo León; emite la siguiente:

### **CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SERVICIO DE NOMENCLATURA**

#### **I.- OBTENCIÓN DE BASES**

Para la obtención de las bases de la presente Subasta, será necesario acudir a las oficinas de la Dirección de Atención A Personas Con Discapacidad Y Adultos Mayores dependiente de la Secretaria Ejecutiva de la Presidencia municipal del Municipio de Monterrey, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal, con domicilio Zaragoza y Ocampo S/N, en el Centro de esta Ciudad, en el entendido que se podrán adquirir en el horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, desde el día de la Publicación de la convocatoria y hasta el 10 de junio de 2009, el pago de los derechos para la compra de las bases y tendrá un costo de \$5,000.00 (Cinco Mil pesos 00/100 M. N.).

#### **II.- JUNTA DE ACLARACIONES**

La junta de aclaraciones tendrá verificativo el día 10 de junio de 2009 a las 17:00 Horas en las oficinas de la Dirección de Atención A Personas Con Discapacidad Y Adultos Mayores del Municipio de Monterrey, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal, con domicilio en Zaragoza y Ocampo S/N, en el Centro de esta Ciudad.

#### **III.- ENTREGA DE PROPUESTAS TECNICAS**





La entrega de propuestas técnicas tendrá verificativo los días 11 y 12 de Junio de 2009, en las oficinas de la Dirección de Atención A Personas Con Discapacidad Y Adultos Mayores del Municipio de Monterrey, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal, con domicilio en Zaragoza y Ocampo S/N, en el Centro de esta Ciudad.

#### **IV.- APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS**

La apertura de las propuestas técnicas tendrá verificativo el día 15 de Junio de 2009, a las 12:00 horas en las oficinas de la Dirección de Atención A Personas Con Discapacidad Y Adultos Mayores del Municipio de Monterrey, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal, con domicilio Zaragoza y Ocampo S/N, en el Centro de esta Ciudad.

#### **V.- LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE CONCESIÓN DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN Y CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

- I.- La manifestación por escrito del deseo de participar en el presente concurso tanto para personas morales y físicas;
- II.- Testimonio del Acta Constitutiva en caso de ser persona moral;
- III.- Balance general y estados financieros para personas físicas y morales;
- IV.- Exhibición del Poder general de quien represente al solicitante de la concesión, mandato que deberá ser suficiente, general y con facultades para actos de administración y de dominio, copia de la identificación del representante o de la persona física;
- V.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad de la Organización de la empresa, recursos humanos debidamente capacitados, capacidad técnica y materiales idóneos;
- VI.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no estar en los supuestos del Artículo 91 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2006-2009

**VI.- ACTO DE FALLO.-**

Concluido el período de recepción de solicitudes, la comisión de patrimonio del R. Ayuntamiento con base en los dictámenes técnicos, financieros, legales y administrativos, emitirá el dictamen correspondiente mismo que deberá ser resuelto en definitiva por el R. Ayuntamiento dentro del término de 30 días hábiles, a partir del dictamen de la comisión. En dicha resolución se determinará quien reúne las condiciones técnicas, financieras, legales y administrativas otorgándosele la titularidad de la concesión a quien presente las mejores condiciones económicas para el Municipio. Esta resolución se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE.**

Monterrey, N. L. a 05 de junio de 2009.

  
LIC ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CIUDAD MONTERREY N. L.

  
DR. ARTURO CÁRDENAS LEAL.  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO